



SERIE
DIVULGACIÓN

Los derroteros del cuidado

Gabriela Nelba Guerrero, Karina Ramacciotti
y Marcela Zangaro
(compiladoras)



Unidad de Publicaciones
Departamento de Economía y Administración



Universidad
Nacional
de Quilmes

*Departamento de
Economía
y Administración*

Los derroteros del cuidado

El cuidado en la historia: nuevos análisis para un antiguo problema

Graciela Queirolo

El 19 de octubre de 2016 se produjo en la Argentina un paro nacional de mujeres: todas las mujeres fuimos convocadas a un cese de actividades en nuestros lugares de trabajo entre las 13 y las 14 horas. La medida concluía con una posterior movilización al Congreso Nacional bajo la consigna “Vivas nos queremos”. Se trató de una movilización que continuaba las iniciadas en 2015 por el colectivo Ni Una Menos, un repudio a la violencia contra las mujeres.¹

Semanas atrás se había producido el femicidio de una joven en Mar del Plata –Lucía Pérez– con un ensañamiento físico de tal magnitud que indignó a la sociedad civil. En señal de luto, fuimos invitadas a vestirnos de negro a lo largo de toda la jornada. Por entonces, la periodista Mariana Carbajal (2016) escribió una breve columna en la que unía dependencia económica con femicidio. Allí se podía establecer un patrón de causalidad: las mujeres víctimas de la violencia mantenían sus vínculos con sus verdugos, entre tantos motivos, porque ellas y sus hijos dependían de ellos para comer y para conseguir una vivienda. La relación de poder económico que les garantizaba la subsistencia cotidiana habilitaba el maltrato, los golpes y ponía en peligro la vida misma.

Presento el problema de una manera muy esquemática, dejando fuera del análisis muchos elementos que espesan su complejidad, pero me interesa destacar la relación entre dependencia material y vulnerabilidad física. De esta manera, el trabajo asalariado, en cuanto práctica de inclusión social

¹ El 26 de marzo de 2015, una maratón de lectura bajo la consigna “Ni una menos” reunió a mujeres del mundo de la cultura y a familiares de víctimas de femicidios en la ciudad de Buenos Aires, con la intención de visibilizar la violencia hacia las mujeres. El 3 de junio de 2015 se produjo la primera movilización Ni Una Menos exigiendo la implementación de la ley 26.485 (2009) –“Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”–. El 3 de junio de 2016 ocurrió la segunda movilización, bajo la bandera “Ni una menos. Vivas nos queremos”. El 3 de junio de 2017 se desarrolló la tercera, siguiendo la convocatoria “Ni una menos. Basta de violencia machista y complicidad estatal”.

y de satisfacción de necesidades básicas y suntuarias, ingresa con una renovada vitalidad a las actuales agendas de género. En esta línea resuena la consigna que llevó la Asociación de Trabajadores del Estado al paro de octubre: “Vivas y con trabajo nos queremos”, dentro de un contexto de avance de políticas neoliberales que anuncian la expansión de la desocupación. En este clima de recesión económica, la defensa de las fuentes de trabajo se presenta como clave para ratificar la autonomía social y, así, hacer frente a la dependencia respecto de terceras personas.

El 8 de marzo de 2017 tuvo lugar un nuevo paro de mujeres, esta vez internacional. Entre varias respuestas a la pregunta “¿Por qué paramos en la Argentina el 8M?”, dos me llamaron la atención: “porque la Argentina es el tercer país en la región que menos les paga a las mujeres”; “porque el 76% de los trabajos domésticos no remunerados son realizados por mujeres”. Así, se expresaba un problema que parecía poner en entredicho las virtudes de autonomía del trabajo asalariado: las mujeres ganan menos que los varones y realizan una importante cuota del trabajo doméstico no remunerado que incluye las actividades relacionadas con la alimentación, la limpieza y el cuidado de personas dependientes –menores, adultos mayores, enfermos, discapacitados.

De acuerdo con lo anterior, el trabajo asalariado presenta una contradicción para las mujeres: si, por un lado, es una vía para su autonomía social, por el otro, su acceso está profundamente condicionado por las responsabilidades domésticas que restan tiempo y oportunidades para ingresar, permanecer y acceder a las carreras laborales, y con ello consolidar la citada autonomía.

Asimismo, mientras el trabajo asalariado y las inequidades de género que lo afectan renuevan las agendas de género, el problema del cuidado se expande académicamente, junto con las acciones de difusión y sensibilización (Esquivel, Faur, Jelin, 2012; *El cuidado en la agenda pública*). Hasta puede afirmar que el cuidado reintroduce el análisis del trabajo femenino con nuevas preguntas. Los esfuerzos por demostrar la presencia de las mujeres en el mercado laboral y su capacidad para ejercer la mayoría de las tareas asalariadas parecen abrirse al peso que lo doméstico y el cuidado tienen sobre los tiempos de las mujeres. En otras palabras, se trata de entender cómo sus tareas reproductivas cercenan sus tareas productivas y, con ello, su desarrollo profesional y su independencia material, perpetuando a la larga las subordinaciones de las mujeres.

Los últimos años han sido testigos de importantes movilizaciones que denunciaban la opresión femenina: al ya citado Ni Una Menos de Argentina

se sumaron movimientos similares en otros países de Europa y América; la *Women's March* ya tuvo dos ediciones (2017 y 2018); las denuncias de acosos se multiplican en los medios de comunicación nacionales e internacionales. El resultado es la sensibilización de los temas de género en la sociedad, una sensibilización que no necesariamente va de la mano de un análisis profundo de la diferencia sexual porque muchos sentidos “patriarcales” mantienen su poderosa influencia en todas y todos nosotros. En otras palabras, hoy se habla de género sin saber muy bien de qué se trata. El terreno ganado en la aceptación de la palabra no necesariamente implica una mayor comprensión del tema, pero lo interesante es la aprobación o el reconocimiento de que hay algo que decir al respecto y la sensación de incomodidad instalada en la sociedad. En este contexto de movilización en torno al género y de revitalización de las discusiones alrededor del trabajo femenino, este artículo plantea esas preguntas: ¿cuál es el aporte de la Historia como disciplina científica para pensar y analizar el cuidado?; ¿cómo se expresó este tema en la primera mitad del siglo XX en la Argentina?; ¿qué diagnósticos y soluciones se vislumbraron?

Pensar los aportes de la Historia para entender el cuidado nos lleva a los orígenes de la Historia Social, con su propuesta de distanciamiento de la Historia Política abordada como un relato de acontecimientos vinculados con el nacimiento de los estados nacionales. En la década de 1980, la Historia Social abrió la puerta a la Historia de la Vida Privada, un amplísimo campo que revitalizaba el análisis de las costumbres y de lo cotidiano, restándole el carácter anecdótico y reivindicando su validez para abordar no solo las estructuras sociales sino también las prácticas de las y los individuos (Duby, 1987 [1985]). Semejante apertura abrió la investigación sobre los espacios domésticos y la vida familiar, entre otros tantos, y las mujeres pasaron a un primer plano. Por su parte, la Historia de las Mujeres y los estudios de género revitalizaron las ciencias sociales al incorporar la diferencia sexual a sus análisis. En especial, la Historia de las Mujeres se preocupó en un primer momento de volver visible el protagonismo femenino y, en segunda instancia, de escrutar las relaciones de poder que históricamente se habían construido entre mujeres y varones. Así, demostraron la presencia femenina en el mundo del trabajo en una variada cantidad de ocupaciones. Se trataba de una participación bajo el signo de la inequidad, cuya expresión más contundente eran los niveles salariales menores que los ya bajos niveles salariales masculinos. Si la historia reconstruyó los procesos que habían posibilitado la participa-

ción laboral de las mujeres, las ciencias sociales –la Economía, la Sociología, la Ciencia Política– aportaron conceptualizaciones para construir sentidos y analizar tales procesos. Gracias a esto, comprendemos la “división sexual del trabajo” que separa el trabajo productivo y el trabajo reproductivo (Hartmann, 1994 [1976]). Sabemos que la participación asalariada de las mujeres ha estado condicionada por las tareas reproductivas –desagregadas, a su vez, en domésticas y de cuidado–, históricamente feminizadas, dando lugar a una “doble presencia” (Balbo, 1994 [1978]). Conocemos que el ingreso al mercado laboral y el posterior desarrollo profesional han padecido y padecen el efecto del “techo de cristal” que obstaculiza su acceso a las posiciones más jerarquizadas –las tareas reproductivas consumen un tiempo físico y mental que se resta a los tiempos de las tareas productivas, situación que beneficia a los varones–; que se trata de un fenómeno en el que los estereotipos de género que atraviesan tanto a las personas como a las instituciones son clave para su perpetuación, es decir, no se trata solo de que las mujeres no puedan escalar posiciones porque las tareas reproductivas no se lo permiten sino que las instituciones sociales –empresas y legislación, por ejemplo– tampoco facilitan su acceso (Burin, 2007). Numerosas son las expresiones que refieren a este mecanismo de discriminación: “piso pegajoso”, que les impide a las mujeres salir de las posiciones inferiores; “muros de concreto”, que las encierran, asfixiando su desarrollo; “cañerías agujereadas”, que devalúan sus calificaciones para competir en el mercado (Buscatto y Marry, 2009). No ignoramos que la “brecha salarial”, justificada a partir de la noción de complementariedad o de ayuda económica al presupuesto familiar del trabajo femenino, a pesar de la legislación nacional e internacional que la prohíbe, se ha convertido en “brecha de género” –las mujeres pueden hacer las mismas tareas que los varones, pero a lo largo de su trayectoria laboral ganarán menos porque el mundo doméstico las condicionará en su carrera: ¿es una ventaja que las mujeres desarrollen multitareas o es una mochila adicional que dificulta el camino?– (Borderías y Carrasco, 1994). Por su parte, la Historia aportó el concepto de “ideología de la domesticidad”, rechazando las interpretaciones que encontraban en la Revolución Industrial el origen de la división sexual del trabajo (Scott, 2000; Nash, 2000). De acuerdo con la “ideología de la domesticidad”, la modernización capitalista se apoyaba en procesos constitutivos de identidades de género, que definían la identidad femenina a través de la maternidad y la masculina, por medio de la proveeduría material –la esposa madre y el marido proveedor–. El “contra-

to matrimonial” sellaba la complementariedad de ambas identidades, disimulando una relación que sometía a las esposas al poder de los maridos (Farge, 1991 [1986]). Dentro de este contrato, una expresión del “contrato sexual”, el trabajo reproductivo de las mujeres –esposas e hijas– era apropiado por los varones –maridos e hijos–. De hecho, la retribución diferenciada que perjudicaba a las mujeres era una manera de desalentar su presencia en el mercado laboral (Pateman, 1995 [1988]).

La expansión de las relaciones de producción capitalista originó los mercados de trabajo donde las relaciones asalariadas de producción vinculaban a trabajadores con propietarios. La modernidad creó a los sujetos jurídicamente libres, pero económicamente dependientes. Si bien las mujeres debieron recorrer un camino de más de un siglo –que aún no ha concluido en algunas sociedades– para conseguir su completa libertad jurídica, el mercado de trabajo les ofreció la posibilidad de acceder a un salario que les permitía la subsistencia material. Desde 1869, en la Argentina, el Código Civil asignó a las mujeres “incapacidades relativas”, lo que se tradujo en que la administración de sus bienes heredados u obtenidos en actividades asalariadas incumbía al padre o al marido. En 1926, una ley amplió la capacidad civil de las mujeres, pero fue recién en 1968 cuando ellas adquirieron la capacidad civil plena (Giordano, 2012). Tanto el acceso al mercado bajo todos los mecanismos de inequidad anteriormente señalados como las “incapacidades relativas” que portaron las mujeres desalentaron ese ingreso, pero paradójicamente no lo eliminaron. A diferencia de las sociedades premodernas donde las mujeres solas –la viuda o la soltera– representaban una carga para la comunidad, el mercado de trabajo prometía el acceso a una cierta autonomía.

Entonces, si en las sociedades organizadas bajo formas de producción capitalista las mujeres accedieron a los mercados laborales con las cargas domésticas y de cuidado sobre sus tiempos y cuerpos, ¿cómo conciliaron trabajo con tareas domésticas? ¿Y con tareas de cuidado? En las páginas que siguen presentaré una serie de diagnósticos y soluciones propuestos por diferentes actores sociales en la Argentina de la primera mitad del siglo XX.

Desde las últimas décadas del siglo XIX, un proceso de modernización capitalista originó el desarrollo de mercados de trabajo en las grandes ciudades de la Argentina, en especial, Buenos Aires. Rápidamente, la participación asalariada de las mujeres se destacó en los sectores secundario y terciario (Lobato, 2007; Queirolo, 2010), de tal manera que los contemporáneos del proceso se referían a la “legión de mujeres que trabajan”. Los movimientos

de mujeres o los primeros feminismos que surgieron entre fines del siglo XIX y el Centenario de la Revolución de Independencia se expresaron en torno a la participación femenina asalariada. Las editoras anarquistas de *La voz de la mujer* (1896-1897) denunciaron de manera pionera la explotación que las mujeres padecían en el mundo del trabajo –la fábrica o el taller– y también en sus hogares, sometidas a la tiranía de sus esposos. Ellas eran “doblemente esclavas” y declaraban que “nosotras también tenemos derecho a emanciparnos y ser libres de toda clase de tutelaje, ya sea social, económico o marital” (*La voz de la mujer*, 1997 [1896]). Dentro del socialismo, Gabriela Laperrière de Coni advirtió que si los sueldos masculinos fueran suficientes para mantener el presupuesto familiar, las esposas e hijas no estarían obligadas a trabajar. Por su parte, Carolina Muzzilli también destacó la extrema necesidad como la causa del ingreso de las mujeres al mundo del trabajo. Tanto para Laperrière de Coni como para Muzzilli, era necesario que se reglamentara el trabajo de las mujeres, en especial concediendo licencias por maternidad, porque el trabajo era materialmente tan necesario como física y moralmente dañino. Es en este aspecto que se arraiga lo que hoy denominamos “cuidado”. ¿Cómo podía una trabajadora compatibilizar atención maternal con dedicación laboral? Si trabajaba, abandonaba a su retoño; si no lo hacía, ambos pasaban hambre. La solución negociada en el recinto parlamentario fue que los establecimientos industriales deberían contar con “salas cunas”, donde las obreras dejarían a sus crías mientras ellas desempeñaban sus labores. La legislación fue insuficiente por varios motivos: las salas cunas recibirían criaturas de entre 0 y 24 meses de edad, pero ¿quién se ocuparía del cuidado luego de ese período?; no era muy específica respecto del personal que atendería las salas. Además, no contemplaba muchas de las ocupaciones que ejercían las mujeres, como el servicio doméstico y el trabajo a domicilio. Muchas eligieron esta última opción, con la ilusión de que la permanencia dentro del hogar les permitiría cuidar a la prole y concentrarse en el trabajo a destajo –principalmente, la confección de prendas de vestir–. Como se denunció, el precio por pieza cosida era tan bajo que la única manera de obtener un ingreso relativamente redituable era permanecer gran cantidad de horas en las tareas de costura, involucrando muchas veces a otros miembros del grupo familiar, como las hijas y los hijos.

Estas ideas sobre la reglamentación de la licencia por maternidad se sancionaron en 1907, con la ley 5291; en 1924, con la ley 11.317 y en 1934, con la ley 11.933 (Nari 2005; Biernat y Ramacciotti, 2011). Los empleadores su-

pieron cómo evitar su cumplimiento. El Estado no asumió el esfuerzo político de supervisar su ejecución. Sin embargo, las demandas de su cumplimiento continuaron vigentes entre los movimientos de mujeres.

En 1901, Elvira López defendió su tesis doctoral, titulada *El movimiento feminista*, en la que apostaba a la educación de las mujeres para que, entre otras cosas, pudieran desempeñarse de manera eficiente, en caso de necesidad, en ciertas actividades de un mercado laboral en expansión. Estas ideas resonaron en mayo de 1910 en las sesiones del Primer Congreso Femenino Internacional que reunió en Buenos Aires a feministas de numerosos países. También hallaron eco en *La nueva mujer* (1910-1912), la revista dirigida por María Abella de Ramírez, vocera del librepensamiento. Sobrevolaba en estas publicaciones el concepto de la capacidad femenina para el trabajo asalariado, del derecho a ejercerlo y de la necesidad de formarse profesionalmente para encontrar la manera de ganarse la vida.

El continuo ingreso de las mujeres al mercado de trabajo combinado con los aires de cambio que trajo la Primera Guerra Mundial –la constatación de que sus cuerpos toleraban las actividades que realizaban los hombres que habían ido al frente– se reflejó en la prensa desde fines de la década de 1910. Así, Alfonsina Storni escribió una serie de columnas periodísticas donde confrontaba matrimonio con trabajo asalariado. Para ella, muchas mujeres –dactilógrafas y costureras– pretendían solucionar sus necesidades materiales a través del matrimonio, en el que el marido fuera un proveedor generoso, es decir, pretendían reemplazar el desarrollo laboral por la carrera matrimonial (Storni, 2014 [1920 a y b]). Esto implicaba cambiar autonomía material por dependencia marital. En definitiva, los enemigos del divorcio eran las mujeres que, portadoras de una “cobardía económica”, optaban por soportar la incomodidad conyugal. Storni resaltaba el elemento liberador que para las mujeres traía el mercado de trabajo (Storni, 2014 [1919]).

En los años treinta se oyeron voces distantes del feminismo respecto del trabajo femenino. Roberto Arlt visibilizó la participación de las mujeres en el mercado laboral y su capacidad para ejecutarlas tareas demandadas. Con gran agudeza destacó las diferencias entre tareas asalariadas, tareas domésticas y tareas de cuidado que se superponían sobre los cuerpos femeninos, ocasionando ya una acumulación de actividades, ya una imposibilidad de compatibilizarlas unas con otras. La capacidad que demostraban las mujeres para trabajar se desmoronaba frente a semejante suma de responsabilidades, que las conducía a un agobio insoportable, o bien a una elección

que las enfrentaba: carrera matrimonial o carrera laboral (Arlt, 1969 [1929] y 1960 [1937]). Sin embargo, Arlt prefería preguntarse por la felicidad de la mujer que trabajaba, sin responder rotundamente con una negativa. En el tono dubitativo afloraba su incertidumbre respecto del impacto que generaba la incorporación de las mujeres al mercado laboral, la cual no le impidió al cronista criticar intensamente la carrera matrimonial como solución económica para las mujeres.

Las tensiones entre tareas productivas y tareas reproductivas también se advertían en columnas tan ajenas al feminismo como las de la revista *Para Ti*, una publicación femenina que interpelaba a las mujeres en calidad de solteras aspirantes a una carrera matrimonial o de novias, pero fundamentalmente como esposas, madres y amas de casa. Allí, una columnista señalaba las dobles tareas que recaían sobre aquellas que trabajaban:

Siempre me ha preocupado en extremo la vida del hogar de la mayoría de las chicas trabajadoras. Y ahora más que nunca, pues parece como que la vida moderna, que tanto alteró las condiciones de vida en general, nada absolutamente hizo en su beneficio, debiendo seguir con los mismos trabajos y obligaciones que siempre fueron de su sexo. Su emancipación en muchos casos sólo le dio el doble –y muy dudoso– privilegio de poder salir al mundo a competir con los hombres en su trabajo y al mismo tiempo seguir con las que siempre estuvieron a cargo en el hogar (Stiles, 1934: 84).

Por último, me referiré a las interpretaciones de Josefina Marpons, una representante de las voces feministas en los años treinta, integrante del socialismo. Desde *Mundo Argentino*, un semanario dirigido a un público general compuesto por varones y mujeres de las clases trabajadoras, presentó un original análisis influenciado por las lecturas de Alejandra Kollontai, intelectual y dirigente bolchevique citada en varios de sus escritos (Queirolo, 2016). Tal como lo había anunciado *Para Ti*, Marpons afirmaba con contundencia: “pesan sobre la mujer de hoy dobles tareas: cuando termina su jornada de trabajo, aún la esperan las labores de su hogar” (Marpons, 1936a). Estas “dobles tareas” nacían de la suma de las tareas asalariadas (trabajo productivo) y las tareas domésticas (trabajo reproductivo). Pero, además, Marpons enumeraba la multiplicidad de estas últimas: “lavar, planchar la ropa, fregar o encerar pisos, regatear con los proveedores, hacer la comida, limpiar loza, cacerolas, cubiertos y todos los trajines que siempre van apareciendo” (Mar-

pons, 1937c). De manera aguda, diferenciaba entre los cuidados del hogar y los cuidados de los hijos, tareas que, si bien eran más difíciles para las mujeres que trabajaban porque se ausentaban de su domicilio, también lo eran para aquellas que permanecían en sus casas pues indefectiblemente desatendían una de las dos (Marpons, 1936b).

La experiencia del mercado no se tradujo en una eliminación de las responsabilidades, ni domésticas ni maternas. No se trataba de que las trabajadoras abandonaran sus tareas domésticas. Tampoco era esperable “turnarse con los hombres” porque “sería el recurso egoísta de pasarles el problema, admitiendo que ellos fueran bastante heroicos como para aceptar la innovación” (Marpons, 1936b). Marpons propuso dos soluciones. Por un lado, el establecimiento de comedores colectivos que ofrecieran almuerzo y cena a todos los integrantes de una familia trabajadora, eliminando las tareas culinarias de las faenas domésticas. Por el otro, la creación de instituciones que albergaran a la descendencia de la trabajadora en sus diferentes edades, de manera que ellas pudieran dejar a sus retoños bajo la mirada de especialistas en cuidado infantil que bregaran por su salud física y emocional y por su educación. Se trataba de salas cunas para los niños de entre 0 y 24 meses, de jardines infantiles para los que todavía no podían concurrir a la escuela primaria y de colonias de vacaciones para los meses de verano, durante el receso escolar. En todos estos emprendimientos, inspirados en instituciones europeas, la acción del Estado era imprescindible (Marpons, 1936d).

Si bien Marpons se mostraba original cuando desagregaba las tareas que afectaban la jornada de toda trabajadora, su pensamiento se topaba con los límites de la época al adscribir a la identidad femenina como maternal y doméstica. Retomando los planteos de Carole Pateman (1995 [1988]), si bien la escritora era capaz de diagnosticar las particularidades de la diferencia sexual en la experiencia laboral, no rompía con la conceptualización propia del contrato sexual: los varones seguirían apropiándose del trabajo doméstico de las mujeres de sus familias. El Estado, mediante instituciones, auxiliaría a las mujeres aliviando sus tareas domésticas y maternas, pero ambas continuarían siendo responsabilidades femeninas asignadas a partir de un argumento biológico de carácter natural y, por lo tanto, irrefutable.

Marpons, así como identificó minuciosamente las tareas que componían el trabajo y su reparto genérico, también destacó los mecanismos de inequidad que se producían en las tareas asalariadas: las mujeres recibían salarios más bajos que los de los varones para tareas similares y solamente podían

aspirar a ocupar los puestos peor remunerados del mercado. Esta situación se combinaba con el hecho de quedar excluidas de los puestos jerárquicos (Marpons, 1937). Estos tres mecanismos de segregación alimentaron los argumentos de la necesidad extrema de permanecer en las actividades asalariadas pero, en el largo plazo, la desestimularon, fomentando un retorno al hogar.

Son comprensibles las razones que mueven a las mujeres a dedicarse con preferencia a las tareas del hogar: evitan el esfuerzo que significa la duplicidad de obligaciones, y, en definitiva, sólo renuncian a un jornal o sueldo que, de todos modos, era insuficiente para satisfacer sus necesidades más apremiantes (Marpons, 1936c: 5).

El camino hacia la mejoría de las condiciones laborales era, por un lado, la participación sindical y por el otro, la acción legislativa. Con insistencia, Marpons señalaba que la escasa participación de las mujeres en los sindicatos se debía a la falta de tiempo ante el exceso de tareas que recaían sobre ellas. En cambio, la acción legislativa implicaba la concesión de los derechos políticos que las convertirían en ciudadanas aptas para defender una legislación reparadora de sus necesidades (Marpons, 1936e). Desde sus columnas, apoyó la legislación que reglamentó la maternidad de las trabajadoras (Marpons, 1937a).

Josefina Marpons presentó a las y los lectores de *Mundo Argentino* las tensiones que encarnaban todas las trabajadoras, protagonistas de una “progresión constante pero silenciosa” que les había abierto las puertas del mercado, con el enorme beneficio de la independencia material (Marpons, 1937b). Su comparación entre las asalariadas y el proceso de edificación –“nada se parece más a una casa en ruinas que una casa en construcción. Sobre todo para quienes pasan ligero y observan mal” (Marpons, 1936)– destacaba la incompreensión social que padecían las trabajadoras. Como se trataba de un personaje en proceso de construcción, podía interpretarse como el derrumbe o bien como la emergencia de una nueva persona.

De acuerdo con el recorrido realizado, los desafíos que presentó el ingreso de las mujeres al mercado laboral pueden recapitularse, por un lado, en la reivindicación del acceso al trabajo asalariado como un camino hacia la autonomía social; por otro lado, en la distinción entre las tareas domésticas y las tareas asalariadas que se adicionaron en “dobles tareas”. Precisamente, el trabajo femenino asalariado resaltaba la importancia social de las tareas re-

productivas –las domésticas y las del cuidado– porque si las mujeres se consagraban al mercado laboral, ¿quién haría lo propio con el mundo doméstico?

Josefina Marpons elaboró el diagnóstico más sofisticado de esos años: identificó las tareas asalariadas y las tareas domésticas, a las que desagregó en hogareñas y de atención de menores. Sus soluciones portaron los límites de la época: el trabajo asalariado contribuiría a la autonomía material de las mujeres porque las inequidades en las que el mercado las involucraba podrían ser eliminadas por la asistencia del Estado, expresada en leyes e instituciones dirigidas a sus supuestamente innatas responsabilidades reproductivas: un proceso complejo, en construcción, que a futuro ayudaría al desarrollo social.

En tiempos presentes, la preocupación por el “cuidado” como un tema social a resolver otorga al análisis del trabajo femenino nuevas dimensiones que pueden abordarse con preguntas más sofisticadas. En la actualidad, herramientas analíticas como las encuestas sobre los usos del tiempo permiten medirlo en las tareas domésticas, en el cuidado de personas, en el ocio, en las actividades laborales. Se ha demostrado cuantitativamente que los tiempos reproductivos son más abundantes en manos femeninas y que ello condiciona el desarrollo profesional de las mujeres.

Considero que el aporte de la mirada histórica ilumina la manera en que estos temas se pensaron en las primeras décadas del siglo XX. Con otros recursos culturales y teóricos, las mujeres que ingresaron al mercado de trabajo padecieron y protagonizaron su “doble presencia”. Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, quienes integraron los movimientos feministas se esforzaron por demostrar la capacidad femenina para el desempeño de tareas asalariadas. El ingreso al mundo del trabajo les abrió el camino hacia la autonomía material, pero esta defensa de la experiencia asalariada no desconocía los abusos del capital (explotación) y del patriarcado (inequidad). En la década de 1930 se produjeron reflexiones que incorporaban el peso que las tareas domésticas y maternas tenían en la jornada laboral de las mujeres. Se trató de una primera visibilización del tema del cuidado, que evidenciaba más denuncias que soluciones concretas. El rescate de estas miradas permite sondear tanto la antigüedad como la continuidad de un problema inherente a las sociedades capitalistas y destacar su magnitud y vigencia.

Si en la primera mitad del siglo XX el cuidado de los adultos mayores no parecía constituir una demanda social, ya que el cuidado iba dirigido principalmente a los menores, actualmente las cosas se han complejizado: las

personas viven más tiempo y se retiran más tarde del mercado, y los nuevos cuidados también recaen en cuerpos y tiempos femeninos.

Las actuales movilizaciones sociales reclaman por un reparto democrático de las tareas del cuidado social, para que deje de ser una responsabilidad predominantemente femenina y adquiera un compromiso individual, social y estatal. Se aproximan nuevos paros de mujeres: ¿seremos capaces de parar de cuidar para participar en ellos?

Referencias bibliográficas

- Arlt, R. (1960) [1937]. "¿Existe la felicidad para la mujer que trabaja?". En *Nuevas aguas fuertes porteñas* (pp. 285-288). Buenos Aires, Argentina: Hachette.
- (1969) [1929]. "La muchacha del atado". En *Las muchachas de Buenos Aires* (pp. 14-17). Buenos Aires: Edicom.
- Balbo, L. (1994) [1978]. "La doble presencia". En Borderías, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 503-513). Barcelona, España: Icaria.
- Biernat, C., Ramacciotti, K. (2011). "La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina: aspectos legales y administrativos en la primera mitad del siglo XX", *História. Ciências. Saúde - Manguinhos*, vol. 18, supl. 1, pp. 153-177. Rio de Janeiro. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59702011000500009.
- Borderías, C. y Carrasco C. (1994). "Introducción. Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas". En Borderías, C., Carrasco, C., Alemany, C. (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 15-109). Barcelona, España: Icaria-FUHEM.
- Burín, M. (2007). "Techo de cristal". En Gamba, S. (coord.), *Diccionario de estudios de género y feminismos* (pp. 310-312). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Buscatto, M., Marry, C. (2009). "Le plafond de verre dans tous ses éclats. La féminisation des professions supérieures au XXème siècle". *Sociologie du travail*, N° 51, pp. 170-182.
- Carbajal, M. (19 de octubre de 2016). "La otra cara de la violencia machista". *Página 12*.
- Duby, G. (1987) [1985]. "Prefacio a la Historia de la vida privada". En Ariès P., Duby G. (dirs.), *Historia de la vida privada* (pp. 9-11). T. 1. Buenos Aires, Argentina: Taurus.

El cuidado en la agenda pública: estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina. <http://elcuidadoenagenda.org.ar/>.

Esquivel, V., Faur E., Jelin E. (2012). "Hacia una conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado". En Esquivel, V., Faur E., Jelin E. (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 11-43). Buenos Aires, Argentina: IDES. UNFPA. UNICEF.

Farge, A. (1991) [1986]. "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía". *Historia Social*, N° 9, pp. 79-101.

Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.

Hartmann, H. (1994) [1976]. "Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos". En Borderías, C., Carrasco, C., Alemany, C. (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 253-294). Barcelona, España: Icaria. FUHEM.

Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

Marpons, J. (1936). "44 horas semanales". Buenos Aires, Argentina: *La Vanguardia*.

----- (4 de noviembre de 1936a). "Pesan sobre la mujer de hoy dobles tareas: cuando termina su jornada de trabajo, aún la esperan las labores de su hogar". *Mundo Argentino*.

----- (11 de noviembre de 1936b). "¿Pueden las trabajadoras hacer de su casa un lugar agradable?". *Mundo Argentino*.

----- (18 de noviembre de 1936c). "El problema de la edad desde el punto de vista de las mujeres que trabajan". *Mundo Argentino*.

----- (23 de diciembre de 1936d). "Mientras las mujeres trabajan, sus hijos permanecen expuestos a peligros materiales y morales". *Mundo Argentino*.

----- (30 de diciembre de 1936e). "Una verdadera democracia no admite que sólo la mitad masculina del pueblo gobierne por medio de sus representantes parlamentarios". *Mundo Argentino*.

----- (6 de enero de 1937). "Si las mujeres realizan idénticos trabajos que los hombres, cumplen los mismos horarios y demuestran igual capacidad, ¿por qué ganan menos?". *Mundo Argentino*.

- (3 de febrero de 1937a). "Las leyes de protección a la trabajadora sólo contemplan una perspectiva futura". *Mundo Argentino*.
- (28 de julio de 1937b). "Por su solo esfuerzo, las mujeres van conquistando en el trabajo nuevas posiciones". *Mundo Argentino*.
- (15 de septiembre de 1937c). "¿Por qué trabajan las mujeres?". *Mundo Argentino*.
- Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires (1890-1940). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Nash, M. (2000). "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del Siglo XIX". En Duby, G., Perrot, M. (dirs.). *Historia de las mujeres* (pp. 612-623). T. 4: *El siglo XIX*. Madrid, España: Taurus.
- Pateman, C. (1995) [1988]. *El contrato sexual*. Barcelona, España: Anthropos.
- Queirolo, G. (2010). "Las mujeres y los niños en el mercado de trabajo urbano (Buenos Aires. 1890-1940)". En Recalde, H. (ed.), *Señoras, universitarias y mujeres. La cuestión femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo* (pp. 81-128). Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Universitario.
- Queirolo, G. (2016). "Dobles tareas: los análisis de Josefina Marpons sobre el trabajo femenino en la década de 1930". *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, año 7, N° 9, pp. 81-97.
- Scott, J. (2000). "La mujer trabajadora en el siglo XIX". En Duby, G., Perrot, M. (dirs.). *Historia de las mujeres* (pp. 427-461). T. 4: *El siglo XIX*. Madrid, España: Taurus.
- Stiles, I. (18 de septiembre de 1934). "Para todo trabajo". *Para Ti*, pp. 83 y 106.
- Storni, A. (2014) [1919]. "¿Quién es el enemigo del divorcio?". En *Un libro quemado* (pp. 31-35). Buenos Aires, Argentina: Editorial Excursiones.
- Storni, A. (2014) [1920 a]. "La perfecta dactilógrafa". En *Un libro quemado* (pp. 81-84). Buenos Aires, Argentina: Editorial Excursiones.
- Storni, A. (2014) [1920 b]. "La costurerita a domicilio". En *Un libro quemado* (pp. 84-87). Buenos Aires, Argentina: Editorial Excursiones.
- La voz de la mujer* (1997) [1896]. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.